

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 2.397/2020

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 480/2019 Negociado:

PM

De: D<sup>a</sup>. Catalina Alcaide Gómez y D. Antonio Perea Garcia

Abogado: Rafael Andrés Navarro Herruzo

Contra: Universidad de Córdoba, Domintor Cafeterías S.L. y  
FOGASA

DOÑA MARIBEL ESPINOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL, NUMERO 2 DE CORDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 480/2019 a instancia de la parte actora D<sup>a</sup>. CATALINA ALCAIDE GOMEZ y ANTONIO PEREA GARCIA contra UNIVERSIDAD DE CORDOBA, DOMINTOR CAFETERIAS S.L. y FOGASA sobre Procedimiento Ordinario se han dictado resoluciones de fecha 25/06/19 (decreto señalamiento) y de 03/07/19 (auto acumula-

ción) que contienen párrafos que son del tenor literal siguiente:

-----

Señalar el próximo día UNO DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 10:45 HORAS para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado sito en la c/ Isla Mallorca s/n, Bloque A, planta primera, Ciudad de la Justicia.- 14011 Córdoba, debiendo comparecer con quince minutos de antelación para la celebración del preceptivo acto de conciliación.

-----

DISPONGO: Se acuerda la acumulación de los autos nº 482/19 de este Juzgado a los presentes.

Estese al señalamiento ya acordado.

-----

Y para que sirva de notificación al demandado DOMINTOR CAFETERIAS, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 30 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espinola Pulido.